

Zeitschrift:	Boletín hispánico helvético : historia, teoría(s), prácticas culturales
Herausgeber:	Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos
Band:	- (2006)
Heft:	8
 Artikel:	
	La morfosintaxis en la norma : un acercamiento a partir del género periodístico
Autor:	Bürki, Yvette
DOI:	https://doi.org/10.5169/seals-1047397

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 07.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

La morfosintaxis en la norma. Un acercamiento a partir del género periodístico.

Yvette Bürki

Universität Basel

1. Me permitiré empezar este artículo con una reflexión personal –tal vez demasiado personal– por lo que desde ya pido disculpas a los lectores.

Las secciones de Español de las Universidades suizas constituyen un espacio en el que se encuentran, en uno que otro caso quizá incluso por primera vez, personas que comparten la misma vocación por dedicarse a las letras hispánicas en tierras helvéticas y que están relacionadas, bien por nacimiento bien por formación, con distintas zonas hispanohablantes, ya peninsulares, ya hispanoamericanas. Por lo general la mayor parte del léxico, sobre todo el ligado a la esfera doméstica y el relativo a la vida cotidiana es aceptada sin mayores problemas como exponentes de usos habituales distintos, o sea, como norma social en el sentido coseriano del término¹, pero cuando de morfosintaxis o de cierto ámbito fraseológico se trata, sobre todo si se trata de hablar o escribir en ciertos contextos formales, no es inusual que surja un dedo acusador que tilde de incorrectas estructuras de uso americano, ofreciendo como única alternativa válida construcciones que resultan en muchos casos chocantes para oídos americanos, puesto que no corresponden al modelo sintáctico manejado por estos hablantes. Valga como ejemplo el par *hacerse con* vs. *hacerse de*, el

© Boletín Hispánico Helvético, volumen 8 (otoño 2006).

¹ Sin embargo, como señalan Oesterreicher, estas lexías no pueden más que formar parte del estándar de los diferentes países hispanoamericanos: el peruano como el argentino no conocen más que *fósforo* para lo que en España se emplea de manera generalizada *cerilla*. Cf. Oesterreicher, Wolf «Plurizentrisches Sprachkultur – der Varietätenraum des Spanischen», *Romanistisches Jahrestagung*, 51, pág. 304.

primero de uso peninsular, el segundo, americano². Así pues, la estructura sintáctica de la lengua, vista como ese armazón o andamio en el que descansa la unidad de la lengua española, suscita más bien una actitud normativa en el sentido de prescriptiva. Y es a más tardar entonces que caemos en la cuenta de que indefectiblemente nuestra lengua española, al interior de sus vastos límites espaciales, posee varios patrones de uso prestigiosos y que la concepción del castellano entendida desde una perspectiva monocéntrica, como «ese norte orientador y modélico desde donde irradia su influjo hacia el mundo hispánico»³, no refleja la realidad actual, ni la postura moderna de los especialistas de la lengua a ambos lado del Atlántico. Así pues, coincidiremos en que ciertos usos hispanoamericanos no se limitan a actuar como normas en el sentido coseriano del término sino precisamente como normas en un sentido prescriptivo, aunque no explícitamente codificadas.

2. El camino del español como lengua de cultura que de un cauce se abre en varios, es inherente a la propia historia de la lengua española trasladada a tierras americanas: sometida allí a una reestructuración y nivelación distintas, de impronta meridional, a otros contactos y a otros influjos, prosiguió su andadura en meandros con la independencia de los países hispanoamericanos y la configuración de naciones autónomas⁴. La distancia geográfica y los avatares de la historia, que expusieron a las variedades del español de los distintos países hispanoamericanos al radio de influencia de otras lenguas –me refiero sobre todo al inglés y al francés⁵– contribuyeron a una

² Así, Seco anota: *hacerse con este libro* (*hacerse de este libro* es raro en España, no en América). Cf. Seco, Manuel, *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2002¹⁰, s.v. *hacer*.

³ Borrego Nieto, Julio, «El español de Castilla y León, ¿modelo lingüístico o complejo dialectal?», en Álvarez Tejedor, Antonio (coord.), *La lengua española patrimonio de todos*. Burgos, Caja de Burgos, 1999, pág. 13.

⁴ Sobre la configuración de las variedades americanas cf. Rivarola, José Luis, *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, en especial el capítulo «Español de América y español de España» y *El español de América en su historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000, sobre todo el capítulo II, «Procesos sociales y lingüísticos en los orígenes hispanoamericanos».

⁵ Es conocido el influjo léxico que ejerció y sigue ejerciendo el inglés en las variedades americanas. Viejos anglicismos, de uso normal en Hispanoamérica son *riel* por 'vía de tren' o *plomero* por 'fontanero'. En el ámbito sintáctico el francés se hace presente con estructuras como *cocina a gas*, *foto a color*, *tren a vapor*, etc.

fragmentación de facto del estándar de base castellana heredado de España.

Pero cuando se invalida automáticamente una construcción americana dando por sentada la validez de otra perteneciente a la norma prestigiosa peninsular, lo que ocurre es que, desde una visión reduccionista y anacrónica de la unidad de la lengua⁶, se percibe el español americano en sus variedades peruana, argentina, boliviana, mexicana o cubana, sólo en su dimensión diatópica, análogas en este sentido dialectal al murciano, al andaluz⁷ o al extremeño, para quedarnos dentro del *continuum* meridional, y cuyas realizaciones morfosintácticas son, en consecuencia, formas de uso restringidas al ámbito local, al dominio de lo oral y de la inmediatez comunicativa –simples particularismos–, o sea: peruanismos, andalucismos, extremeñismos, etc. Tienen, pues, cabida como formas muy suyas, cuando no curiosas, en diccionarios regionales o manuales de dialectología.

Una percepción de esta naturaleza pasa por alto, en primer lugar, que el español peruano, argentino, mexicano o cubano constituyen variedades nacionales con millones de hablantes, con toda la carga subjetiva, simbólica e identitaria que ello supone y, en ese sentido, no pueden verse como simples hablas locales: dentro del espectro variacional de los españoles nacionales, existe una norma culta prestigiosa que, a su vez y por factores sociohistóricos, étnicos, culturales y económicos se impone a otras normas regionales del propio territorio nacional. No en vano son justamente las capitales o megalópolis hispanoamericanas los centros irradiadores de formas prestigiosas. También se pasa por alto que en Hispanoamérica existen rasgos suprarregionales estables que podrían bien postularse como constituyentes de variedades

⁶ Como señala Rivarola, desde una perspectiva histórica, era lógico que, en el siglo XV, cuando empezaron las primeras reflexiones metalingüísticas sobre los modelos de lengua, se buscara una norma general para el dominio lingüístico hispano. Es asimismo consecuencia del desarrollo histórico que la Academia siguiera tras su fundación un modelo de codificación monocéntrica. Pero la situación lingüística actual del español, con más de un centro de irradiación prestigioso, obliga más bien a optar por un modelo pluricéntrico. Cf. Rivarola, José Luis, «Sobre variedades y normas del español en el marco de una cultura lingüística pluricéntrica», en, http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/Valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/rivarola_j.htm, pág. 3.

⁷ Con lo que no quiero decir que el andaluz se reduzca a su dimensión sólo diatópica. Precisamente, esta visión reduccionista también omite el entramado complejo diatópico, diastrático y diafásico del andaluz.

estándar, en el sentido de que gozan de prestigio y aceptación general en regiones más allá de los confines nacionales. Y algunos de éstos no coinciden con la forma prestigiosa peninsular.

3. Toda lengua presenta una variedad prestigiosa, altamente codificada y estable, sobre la cual se cimienta su reconocimiento en tanto entidad literaria y de cultura. El adjetivo *prestigioso* muestra que en la elaboración de un estándar, no sólo entran a tallar aspectos descriptivos y puramente lingüísticos, sino también otros de índole sociohistórica, cultural, metalingüística e ideológica.

Indudablemente el español, como lengua histórica y de cultura que es, ostenta asimismo un estándar, basado en una variedad prestigiosa, el castellano, «sobre la que se ha elaborado una gran parte de los dictámenes normativos académicos»⁸. Pero ocurre, como dice Garatea⁹, que el común de los hablantes no es consciente de la dimensión histórica de la lengua, por lo que su percepción de la misma, de lo que es correcto o incorrecto, es siempre parcial y aun contraria a la de los hablantes de otros ámbitos geográficos del español¹⁰. Los hablantes, pues, tienden a tomar como patrones normativos los correspondientes a su propia experiencia, enmarcados éstos dentro de su comunidad histórica inmediata. En palabras de Alarcos: «Se comprende y hasta se justifica que cada uno encuentre más eficaz y precisa la norma idiomática a cuya sombra ha nacido y se ha formado; pero ello no implica rechazo o condena de otras normas tan respetables como la propia»¹¹.

Precisamente a la valoración positiva de la utilización en un registro literario del *leísmo de persona* por parte de la comunidad castellana se debe su elevación como forma estándar, uso que, como bien sabemos, no descansa en su tradición etimológica ni es

⁸ Moreno Fernández, Francisco, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Barcelona, Ariel, 1998, pág. 336.

⁹ Cf. Garatea Grau, Carlos, «Pluralidad de normas en el español de América Revista», *Iberoamericana de Lingüística (RILI)* vol. IV, núm. (1) 7, págs. 141-158.

¹⁰ Cf. a este respecto Caravedo, Rocío, «Una interpretación geosocial del español de América», *Lexis XXV* (núms. 1 y 2), 51-53. Un ejemplo citado por la autora expone lindamente la importancia de la conciencia sociolingüística colectiva en la formación de una determinada norma: el yeísmo, contrariamente al modelo castellano centronorteño tradicional, constituye la norma prestigiosa en Lima no sólo por corresponder al modelo prestigioso costeño, sino porque se opone a la norma andina, que si bien diferenciadora, es valorada negativamente en la capital.

¹¹ Alarcos Llorach, Emilio, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa, 1994, 18.

compartido por todos los hablantes de la comunidad lingüística hispana, como tampoco lo es su prestigio¹².

En Hispanoamérica encontramos también usos prestigiosos, valorados colectivamente, en un nivel regional, nacional o suprarregional, por lo que actúan como un estándar. No obstante, estas normas ostentan un uso consensual, cuyo carácter normativo es tendencial, carente de codificación explícita¹³. Es esta naturaleza tendencial la que pone tantos obstáculos a la enseñanza del español como lengua extranjera¹⁴, cosa que bien y harto sabemos quienes nos dedicamos a ello.

4. Dado este carácter tendencial e implícito de las normas nacionales, una posibilidad de acercarnos a ellas es a partir de la prensa. El objetivo de esta comunicación es precisamente el estudio de las manifestaciones sintácticas de la variedad culta limeña en la prensa escrita seria. Dado que se trata de la variedad culta capitalina, ésta no sólo es exponente de una variedad regional, sino que goza de un estatus prestigioso, se convierte en un modelo a imitar con repercusión nacional. En este sentido, interesa observar qué fenómenos son propios de esta variedad y cuáles trascienden estos límites y conforman rasgos de validez suprarregional. Por otro lado, debido a la rapidez e internacionalización del flujo informativo actual (pensemos en las agencias de prensa como EFE o DPA, que se encargan de enviar la información a distintos periódicos, de diversos países hispanohablantes), existe una mayor cercanía entre las normas hispanoamericanas y peninsular. Por eso, otro objetivo radica en averiguar si existe actualmente un influjo de la norma peninsular sobre la peruana.

Como se trata además de un género determinado, el periodístico, que se caracteriza a su vez por ciertos rasgos estilísticos propios, se ha considerado oportuno contrastar la manifestación de los fenómenos morfosintácticos seleccionados con aquélla de la prensa

¹² Para las diferentes valoraciones que recibe el leísmo en el mundo hispano, cf. Caravedo, Rocío, *op. cit.*, pág. 69.

¹³ Cf. Lara, Luis Fernando, *Lengua histórica y normatividad*, México D.F., El Colegio de México, 2004: pp. 60-61 y Demonte Violeta, «El español estandar (ab)suelto», en http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/demonte_v.htm, pág. 5: «Los estándares [...] pueden ser resultado de un devenir histórico relativamente inconsciente (o al menos no planeado en un momento histórico dado, recordemos que las políticas lingüísticas explícitas son parte de la historia política reciente), o pueden derivarse de la planificación, una selección y un debate especializado [...].».

¹⁴ *Ibid.*, p. 61 y Moreno Fernández, *op. cit.*, pág. 341.

popular peruana. El corpus de periódicos serios y prestigiosos de la capital está conformado por versiones impresas¹⁵, mientras que el procedente de la prensa popular procede de Internet¹⁶. No creemos que ello constituya un problema metodológico. Todo lo contrario: la inmediatez concepcional que caracteriza a la prensa populista unida a un soporte que también fomentan la rapidez y la inmediatez facilitarán mostrar fenómenos característicos de las variedades populares o de las (concepcionalmente) orales, permitiendo, por contraste, hacer más explícitos los rasgos cultos.

Los fenómenos seleccionados son los siguientes:

(I) alternancia de la ocurrencia del nombre propio *Perú* precedido de artículo y sin artículo, (II) regímenes preposicionales divergentes con verbos de movimiento, (III) construcciones verbales transitivas en contraste con aquéllas de complemento de régimen de la Península, (IV) alternancias entre la pasiva refleja y la impersonal, (V) usos de *recién* como modificador de participio y complemento temporal, (VI) alternancia preposicional en construcciones temporales, (VII) covariación de los deícticos en función adverbial.

(I) Un exponente palpable de lo que supone el carácter no codificado explícitamente de la norma es el uso del nombre propio *Perú*. Si bien, como se observa en el cuadro estadístico, es bastante más general en la prensa capitalina el empleo con artículo, independientemente del tipo de prensa manejada, éste alterna con el empleo del nombre sin determinante, incluso en el mismo artículo periodístico, como sucede en los ejs. 1 a 3.

Índices de ocurrencia en la prensa seria (*Comercio* y *Correo*)

Formas	ocurrencias	%
<i>El Perú</i>	70	81,3
<i>Perú</i>	18	5

¹⁵ Los periódicos serios utilizados son: *El Comercio* (13 de febrero de 2005, 19 de febrero de 2005, 21 de febrero de 2005, 3 de marzo de 2005, 3 de abril de 2005, 30 de abril de 2005 y 28 de agosto de 2005) y *El Correo* (10 de febrero de 2005, 12 de febrero de 2005, 14 de febrero de 2005, 15 de febrero de 2005, 23 de febrero de 2005, 28 de febrero de 2005 y 29 de agosto de 2005).

¹⁶ Los periódicos populares en versión electrónica empleados son: *Ajá*, www.aja.com.pe, *El Chino* www.chino.com.pe y *El Trome* www.trome.com.pe (todos consultados el mes de noviembre de 2005).

(1) «No se trata entonces de que yo recoja las reformas que funcionaron en Nueva Zelanda y las aplique al Perú» [Comercio, 28.5.05, a2]

(2) «Entonces, de lo que se trata es de instalar en el corazón de Perú las políticas y las leyes básicas que debe seguir cualquier gobierno del mundo» [Comercio, 28.5.05, a2]

(3) «[...] el Perú efectivamente está caminando claramente hacia el grado de inversión, hecho que nos permitirá que los papeles de la deuda peruana sean comprados por inversores institucionales, tales como fondos de inversión o fondos de pensiones [...]» [Correo, 20.1.05, 7]

Tal uso de los propios hablantes peruanos repercute en su empleo en otros países americanos. Así, como se aprecia en el ej. 4, en la prensa Argentina se utiliza *Perú* con y sin determinante:

(4) «En un comunicado que entregó a su oficina de prensa en Lima, el propio ex mandatario confirmó su llegada a Santiago y su propósito de retornar al Perú [...]. El viaje de Fujimori se produjo mientras Perú se prestaba a recurrir a la Corte Internacional de Justicia de La Haya para lograr la extradición que habían planteado sin éxito hasta ahora ante las autoridades de Japón [Nación, 7.11.05].

En España, en cambio, se suele utilizar *Perú* sin artículo (cf. ej. 4), debido a que la Academia precisamente calificaba como incorrectos, salvo algunas excepciones (*La Habana, El Cairo*) los nombres de países y ciudades con artículos:

(5) «Creo que el camino de llegar a ese tipo de calificación es un camino próximo para Perú, resaltó [Rodrigo Rato]» [Correo, 20.1.05, 7]

La *Ortografía de la Lengua Española de 1999*¹⁷ ya recoge el uso con artículo, lo cual es legítimo, pues, como vemos, éste refleja el empleo mayoritario de los peruanos.

(II) En la prensa capitalina, es general el empleo de verbos como *entrar* e *ingresar* con la preposición *a*. Este patrón sintáctico,

¹⁷ Cf. Real Academia Española, *Ortografía de la Lengua Española*, Madrid, Espasa, 127.

que difiere del peninsular prestigioso no sólo es de vieja raigambre, cuyo uso se remonta al *Cid*¹⁸, sino que se extiende a muchas partes de América y constituye un uso ampliamente establecido en el Cono Sur.

Como señala Seco¹⁹, la diferencia entre *entrar a* y *entrar en* radica en su perspectiva: mientras que la primera construcción concibe la acción como direccional y la interpreta en su inicio, la segunda alude al término de la misma.

(8) «Decenas de jóvenes provistos de palos, junto a los serenos barranquinos, *ingresaron a* las instalaciones y desalojaron al personal de seguridad y al resto de trabajadores» [Correo, 25.2.05, 12]

(9) «Bañistas también recibieron la indicación de no *entrar al* mar» [Comercio, 13.2.05, a20]

(III) Muchas construcciones transitivas del español de América suelen tildarse como queísmos. Un caso bastante común es el del verbo *informar*. Con subordinadas verbales, este verbo ha exigido tradicionalmente en Hispanoamérica una construcción completiva en función de objeto directo. De allí su uso abrumador en la prensa, como se deduce del cuadro.

Índices de ocurrencia en la prensa seria (*Comercio* y *Correo*)

Formas	ocurrencias	%
<i>Informar</i>	11	19,3
<i>Informar de</i>	42	5
Otros usos preposicionales	18	5

Al respecto Seco indica: «Informar a alguien de algo [...]. Seguido de una preposición, lo normal es también *informar de*. Sin embargo, está muy extendido en este caso el uso sin preposición»²⁰. En el Perú es precisamente éste el más extendido:

(10) «*Informó que* el FMI viene trabajando junto con el Ministerio de Economía y Finanzas en poder diseñar de una ma-

¹⁸ Cf. Seco, *op. cit*, s.v. *entrar*.

¹⁹ *Ibid*, s.v. *entrar*.

²⁰ *Ibid*, s.v. *informar*.

nera más efectiva la política presupuestaria» [Correo, 20.1.05, 7]

(11) «Se *informó que* el dinero aportado por los 25.000 agricultores el año pasado será destinado a ejecutar trabajos de mantenimiento en un tramo de los 650 kilómetros de drenes [...] [Comercio, 21.2.05, a12]

(12) El jefe de la dirección de Control y seguridad, Comercio de armas, Municiones, Explosivos de uso civil (Dicsamec), Edgar Suclla, *informó que* 374,813 unidades de productos pirotécnicos fueron decomisados en 55 operativos realizados desde el mes de enero en las ciudades de Arequipa [...], Lima, Puno, Cusco, Iquitos, Junín, La Libertad, Ancash, Ica y Apurímac. [Chino, 7.11.05]

Gómez Torrego hace mención explícita a la norma americana:

El verbo *informar* presenta dos regímenes sintácticos: con c. directo de persona y con c. de régimen con *de* (*informar a alguien de algo*) y con c. directo de cosa y c. indirecto de persona (*informar algo a alguien*). El primer régimen es el más frecuente en España, y el segundo en Hispanoamérica. Según esto, ambos regímenes son legítimos, por lo que si la función de complemento de cosa la ejerce una oración subordinada, ésta puede ir o no precedida de la preposición *de*²¹.

Y añade:

De hecho, los casos de *informar de que* son raros en el Corpus Diacrónico del español (CORDE) de la RAE, y aumentan ostensiblemente en el corpus de Referencia del Español Actual (CREA), también de la RAE. Parece deducirse, pues, que el uso de *informar de que* se ha potenciado recientemente, y el de *informar que* es el de más arraigo tradicional. Por otra parte, en Hispanoamérica *informar de que* suena a dequeísmo²².

En Hispanoamérica, con frases nominales se ha empleado *informar* normalmente seguido de la preposición *sobre* y la locución *acerca de*. En nuestro corpus se registran siete ocurrencias con estos usos preposicionales. Las tres apariciones con *de* probablemente se deban al influjo peninsular. Ilustramos a continuación dichos usos preposicionales:

²¹ Gómez Torrego, Leonardo, *Nuevo Manual de español correcto*, t. 2, Madrid, Arco Libros, 2003, pág. 684.

²² *Ibid.*, pág. 684.

(13) En una conversación telefónica de quince minutos, el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, *informó* la noche del miércoles a su homólogo colombiano Álvaro Uribe, *de* la captura de Ángel Leopoldo López [Correo, 25.2.05, 16]

(14) Rajoy cree que el Gobierno no *ha informado* bien a la ciudadanía *sobre* el contenido de la Constitución Europea [Comercio, 21.2.05, a14]

Algo similar ocurre con el verbo *advertir*, que en el corpus aparece en todos los casos sin preposición. El estándar académico hace sin embargo una diferencia entre el patrón sintáctico con preposición o sin preposición. Así, según Martínez de Sousa²³, con el sentido de ‘fijar en algo la atención, reparar, observar’ no lleva preposición. Este uso coincide con el ejemplo 15:

(15) No sé por qué el Estado no *advierte que* si continúa la explosión social en el Altiplano, la situación se puede tornar inmanejable (Correo, 15.2.05, 7)

Tampoco la lleva en el sentido de ‘aconsejar, amonestar, enseñar, prevenir, avisar’, a cuyo sentido se ajusta 16:

(16) O. Sinerg *advierte que* habrá desabastecimiento de energía si no se inician inversiones (Correo, 10.2.05, 14)

Sí lleva preposición, señala el autor, en el sentido de ‘llamar la atención de uno sobre algo, hacer notar, informar’, que corresponde al sentido que adquiere en 17, que aparece sin preposición:

(17) Según su maestra, que prefirió no ser identificada, sus alumnos le *advirtieron que* un avión se incendiaba porque botaba humo» (Comercio, 20.2.05, a2)

Frente a esta clasificación Gómez Torrego²⁴ precisa: cuando el verbo *advertir* significa ‘informar, hacer notar o saber algo de alguien’ puede llevar complementos directos (por tanto sin preposición o complemento de régimen con la preposición *de*). Para la justificación del empleo correcto del patrón sintáctico sin preposición recurre asimismo a la tradición histórica:

²³ Martínez de Sousa, José, *Diccionario de usos y dudas del español actual*, Barcelona, Vox, 2001, s.v. *advertir*.

²⁴ Gómez Torrego, *op. cit.*, pág. 681.

En realidad, son muy escasos los usos de *de que* en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE) de la RAE; son más abundantes en el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA), lo que evidencia que el uso, por otra parte legítimo, de la secuencia *de que* con el verbo *advertir* y con los significados mencionados es bastante moderno. En Hispanoamérica los usos de *advertir de que* suenan a dequeístas.

(IV) Los datos de la muestra arrojan cierta ambigüedad en el empleo de las construcciones a partir de *se* con sentido impersonal, como de hecho da fe el ejemplo 18, donde alternan en el mismo texto noticioso ambas estructuras:

- (18) «Para mejorar el tránsito de la capital *se necesitan US 5.500 millones*. Según el estudio *se requiere 50 proyectos viales* en Lima y Callao» [Comercio, 14.20.05, a2]

Si bien las pasivas reflejas del corpus suelen concordar con el verbo en la mayoría de las ocurrencias, aún se observan, tanto en la prensa popular como en la seria, usos de giro no concertado, tipo de construcción que desde siempre ha sido frecuente en español, en algunas zonas más que en otras, como es el caso de Hispanoamérica²⁵:

- (20) «*Se intervino el centro comercial 'Huaraz' y la tienda 'Barrionuevo'*, entre otras, donde se comprobó que las bolsas no tenían registro sanitario ni licencia». [Trome, 20.11.05]

(21) Además, se incautó más de 22 mil metros de mechas pirotécnicas y más de 8 mil kilogramos de insumos con los que se fabrica los productos pirotécnicos [...] [Chino, 7.11.05]

(22) «Este peritaje se realizará para investigar si *se envió* de dicha computadora *los seis mails* a la fujimorista Carmen Lozada» [Correo, 25.2.05, 4]

Índices de ocurrencia en la prensa seria (*Comercio* y *Correo*)

Formas	ocurrencias	%
<i>Pasiva impersonal</i>	11	9
<i>Pasiva refleja</i>	42	91

²⁵ Ibid, pág. 783.

Precisamente, la producción de las construcciones no concordadas ha sido frenada por la norma prescriptiva. Al respecto, Gili Gaya apuntaba:

La construcción pasiva es la tradicional, y predomina en la lengua literaria; la impersonal activa se abre camino principalmente en el lenguaje corriente, sin que esto quiera decir que falten ejemplos de uno y otro uso en ambos dominios del idioma. Hay además preferencias locales a favor de una u otra construcción en diferentes zonas geográficas de la lengua española²⁶.

En efecto, la fluctuación entre ambas estructuras, la impersonal y la pasiva refleja, por lo demás históricamente emparentadas, no sólo se debe a cuestiones de percepción por parte del hablante, sino que esta percepción se ve reforzada por la propia sintaxis de las frases, que presenta el sujeto en la posición donde en el español aparece mayormente el objeto.

Por otro lado, este ejemplo de vacilación entre dos estructuras nos muestra la importancia de regular en un nivel local, mediante una codificación explícita, por ejemplo con ayuda de manuales de estilo periodístico, el empleo de la lengua.

(V) Otra particularidad americana es el uso de *recién* antepuesto al verbo y como complemento de éste en el sentido de 'sólo ahora, no antes', 'hace un momento'. En los ejemplos extraídos de la prensa que citamos a continuación se emplea *recién* en todos los casos con el sentido de 'sólo ahora no antes', que constituye el uso normal en el Perú:

(23) [...] *recién* explotó el debate sobre la reforma migratoria en Estados Unidos en el 2005 [Comercio, 16.2.05, a4]

(24) El titular del 48º Juzgado Penal de Lima, Luis Quispe, declaró improcedente una acción de garantía presentada por el cabecilla senderista Edmundo Cox Beuzeville, pues *recién* lleva detenido 26 meses y 19 días desde que se le abrió su nuevo proceso [Correo, 28.2.05, 8]

(25) *Recién* el 2018 Pro Perú llegará a la mitad de los más pobres [Correo, 12.2.05, 5]

(26) Parece que ahora que ella lo botó por trámoso y juerguero, *recién* se acuerda [sic] que es su esposa [Ajá, 15.11.05]

²⁶ Gili Gaya, Samuel, *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Vox, pág. 67.

Índices de ocurrencia en la prensa seria (*Comercio* y *Correo*)

Formas	ocurrencias	%
<i>recién</i> modificador adjetivo	3	9
<i>recién</i> modificador verbal	42	91

Como se desprende del alto número de ocurrencias, este uso no se limita al habla popular, sino que pertenece tanto al español general peruano como al del Cono Sur y se encuentra abalado por escritores de renombre²⁷. Es, por tanto, una manifestación de la norma americana que debe considerarse correcta²⁸. Vemos pues que en Hispanoamérica *recién* amplía sus funciones sintácticas y que junto a su empleo como modificador de participio en función adjetiva coexiste otra como complemento verbal.

(VI) Una de las fluctuaciones más interesantes que arrojaron los datos del corpus es la de las preposiciones que encabezan circunstanciales temporales. A pesar de que las ocurrencias no son muchas, resultan ser muy significativas en tanto pueden ser índice de un cambio en marcha. Nos referimos a la variación entre *por la mañana* y *en la mañana*.

(27) «Médicos del referido nosocomio informaron *por la tarde* que existen tres heridos en situación crítica [...] [Correo, 10.2.05, 12]

(28) «Ayer *por la mañana*, cuando estaban a punto de asaltar una empresa comercializadora de oro ubicada en la zona industrial de Chorrillos, siete delincuentes fueron intervenidos por miembros de la División de Robos de la Policía Nacional» [Comercio, 28.8.05, A17]

(29) «La operación policial se llevó a cabo ayer *en la madrugada*, al promediar las 01.00 horas» [Correo, 13.2.05, 13]

(30) «Ayer *en la tarde* el doctor Pedro Salas Meza, titular de la 28 Fiscalía Penal de Lima lo denunció ante el 32 Juzgado Penal por delito contra la libertad sexual, contra la joven

²⁷ Cf. Seco, Manuel, *op. cit.*, s.v. *recién*.

²⁸ Gómez Torrego, Leonardo, *op. cit.*, pág. 581.

norteamericana Abril Hodge en la discoteca Aura [Trome, 22.11.05]

(31) «*Por la tarde*, ante la Comisión de Relaciones Exteriores, el presidente del Poder Judicial, Walter Vázquez Bejarano, manifestó que de los 21 casos penales presentados contra el prófugo ex mandatario, 17 son pedidos de extradición y 9 han calificado [Trome, 22.11.05]

Según se desprende de los ejemplos, en la prensa peruana conviven actualmente la construcción temporal encabezada por *en* y aquélla precedida por *por*. Cabe indicar además que en la prensa seria domina el uso con *por* (8 ocurrencias frente a 3) mientras que en la popular el con *en* (5 ocurrencias frente a 2). La alternancia resulta interesante porque en el Perú se ha utilizado tradicionalmente la construcción encabezada por *en*, que Gómez Torrego²⁹ sin explicación alguna tilda de «arcaísmo». Sobre las estructuras temporales encabezadas por *en* se expresa Martínez de Sousa³⁰ con mayor cautela: «Las formas correctas en el español europeo son *a la mañana*, *de la mañana* o *por la mañana*». En todo caso, y tal vez debido al mayor intercambio informativo entre América y España, sobre todo a la labor de las agencias de noticias, el patrón tradicional, impulsado por la prensa seria, está cambiando a favor del uso peninsular. Cabe mencionar que en este cambio el Perú no está solo: una rápida ojeada en la prensa argentina seria muestra el mismo fenómeno: la preposición *a*, que encabezaba las construcciones temporales en la Argentina está siendo sustituida igualmente por *por*.

Índices de ocurrencia en la prensa seria (*Comercio y Correo*)

Formas	ocurrencias	%
loc. temp. encabezada por <i>en</i>	2	20
loc. temp. encabezada por <i>por</i>	8	80

²⁹ *Ibid*, pág. 705.

³⁰ Martínez de Sousa, José, *op. cit.*, s.v. *en la mañana*.

Índices de ocurrencia en la prensa popular (*Ajá, Trome, Chino*)

Formas	ocurrencias	%
loc. temp. encabezada por <i>en</i>	5	71,5
loc. temp. encabezada por <i>en</i>	2	28,5

El hecho de no contar con muchas expresiones de este tipo, como se desprenden de los dos cuadros, se deberá, en primer lugar, a que constituye un rasgo del género periodístico, en particular de la noticia, el ofrecer indicaciones temporales exactas o sea, *a las 8 de la mañana, a las 3 de la madrugada*, etc. Existen además varias construcciones temporales alternativas, como por ejemplo el uso de frases nominales encabezadas por demostrativo como *esta tarde, esta noche*, etc. y otras típicamente periodísticas del tipo *la mañana de ayer, la madrugada de hoy*, etc.

(VII) Llegamos finalmente al último caso seleccionado. Se trata de la alternancia entre los deícticos espaciales *aquí/ahí/allí* y *acá/allá*. Desde el punto de vista del estándar peninsular, la diferencia entre *aquí* y *acá* radica en que, a pesar de que ambas series designan el lugar donde se encuentra el centro deíctico, el primero lo hace con mayor precisión y el segundo es sólo aproximativo. Es decir *ven aquí* equivale a 'ven a este mismo punto donde estoy', mientras que *ven acá* equivaldría a 'ven a esta parte, approxímate'. En cuanto a su valor temporal, *acá* se presenta como término de una acción iniciada en el pasado: *Del año 40 acá han cambiado las cosas*, mientras que *aquí* se emplea como punto de partida de una acción futura: *De aquí a ocho días*³¹. Lo mismo, respetando las diferencias espaciales pertinentes, sucedería con *allí* y *allá*.

Exceptuando las locuciones como de *aquí para allá, más allá de, de entonces acá*, lexicalizadas de esta manera, se suele decir que las diferencias entre *aquí* y *acá* y *ahí/allí* y *allá* tienden a borrarse en Hispanoamérica, asumiendo *acá* y *allá* el sentido de ambas series deícticas³². La covariación de estas partículas temporales distintas y la preferencia por la serie *aquí/ahí/allí* en nuestra muestra apuntan

³¹ Cf. Seco, *op. cit.*, s.v. *aquí*.

³² *Ibid.*, s.v. *acá*.

a señalar una diferencia entre ambas series deícticas. Bien mirado, cabría interpretar la variación de estos adverbios tomando en cuenta dos dimensiones de análisis: la del medio y la de la concepción comunicativa. Con el término concepción comunicativa me refiero a la intención de inmediatez o de distanciamiento por parte del hablante. En este sentido, *acá* y *allá* tienden a emplearse en la lengua oral siempre y cuando no haya voluntad explícita de guardar distancia entre locutor y receptor debido a las constelaciones que definen la situación comunicativa, como sucede en los ejemplos 32 y 33, ambos extraídos de entrevistas:

(32) «Es muy raro, la última vez ocurrió hace un par de meses. Una señora llegó desde Trujillo buscando a su esposo. Él había sufrido un accidente de tránsito, nadie lo reclamó y terminó *acá*» [Comercio, 28.8.05, A10]

(33) «*Allá* se comenzó con un censo de las zonas pobres focalizando el problema, lo que no ocurre *acá* en el Perú [...], anotó [Fritz Du Bois]» [Correo, 14.02.05, 5]

En caso de tratarse de un registro más formal, como sucede en el ejemplo 34, en la que se reproduce el discurso del Controlador General de la República en el marco de una entrevista oficial, se prefiere la serie *aquí/ahí/allí*:

(34) «*Allí* hubo irregularidades administrativas, ella trabajaba en el Ministerio de educación y no se puede laborar en dos dependencias» [Entrevista al Procurador General de la República, Genaro Matute, Comercio, 21.2.05, a8]

Los ejemplos 35 y 36 muestra asimismo la preferencia por la serie *aquí/ahí/allí* en contextos escritos marcados por la ausencia de inmediatez comunicativa, como sucede con la noticia periodística seria:

(35) «Los anteriores jefes militares cerraron la prolongación de la Calle Amazonas para ampliar el cuartel y realizar *allí* sus prácticas [Comercio, 13.2.05., a21]

(36) «*Allí* la detuvieron y trasladaron a la sede de la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri)» [Correo, 15.2.05, 13]

El ejemplo 37, procedente de la prensa popular, reproduce, en cambio, un discurso directo coloquial, que revela una clara

intención de acercarse al lector, por lo que se utilizan los deícticos propios de la comunicación oral: *acá* y *allá*:

(37) «El Perú es un país creyente, fervoroso, pero también bastante supersticioso. Como en muchas partes de Sudamérica *acá* existen cantidades de brujos, videntes, parapsicólogos, chamanes, que tienen numerosa clientela porque la gente les cree [...] «Tania, *acá* en nuestro lúcho barrio hay varios charlatanes», me decía Canastita» [Ajá, 2.11.05]

5. Los casos seleccionados del corpus muestran que, por un lado, en el Perú, existen patrones de uso sintácticos de profundo arraigo, con gran estabilidad y de naturaleza suprarregional, que difieren de los peninsulares. En otros casos, se percibe cierta ambigüedad entre dos usos, uno descrito tradicionalmente como incorrecto y otro correcto. Por otro lado, también se observa influjo de la norma peninsular sobre la nacional, debido probablemente al asiduo y veloz intercambio de información que permiten los medios modernos actuales. Finalmente, para otros casos cabría tal vez reinterpretar la información que suele proporcionarse a la luz de otros parámetros como son la intención comunicativa y el medio.

Con todo, los ejemplos aquí reunidos, debido a la modesta dimensión del corpus del cual proceden, son sólo un botón de muestra de la naturaleza tendencial e implícita de la lengua culta en el Perú. Cabría, desde luego, profundizar en el análisis tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo y ampliar el análisis, incluyendo otros fenómenos como la alternancia entre *hace/hacía* con pretérito imperfecto y pluscuamperfecto, o introducirnos en el complejo campo de la morfosintaxis verbal, en especial, en el de las formas pronominales y de régimen preposicional.

6. Y si empecé esta comunicación permitiéndome una reflexión personal acerca de la norma, permítaseme terminar con una reflexión general. Sobre normas señala Lara³³:

Las normas son siempre los instrumentos con los que se da realidad concreta a los valores sociales. Y son valores sociales todas aquellas ideas, todas las aspiraciones, todos los compor-

³³ Lara, Luis Fernando, *op. cit.* pág. 51.

tamientos que una sociedad juzga buenos o convenientes para su conservación, para su manera de vivir o para convivir consigo misma o con otras sociedades.

La norma lingüística no es una excepción, sino una manifestación más de las normas. En la actualidad, el español, como lengua de cultura, es un complejo diasistématico formado por todas las variedades hispánicas en todas sus dimensiones: diatópica, diastrática, diafásica y diamésica, con toda la compleja interrelación que existe entre ellas. Para cumplir a carta cabal con el español actual en tanto lengua histórica es necesario entonces, desterrar la visión monocéntrica del estándar y desplazarnos más bien –como de hecho lo pone en práctica la Academia con la elaboración de obras como el *Diccionario panhispánico de dudas* o la gramática general que está preparando Ignacio Bosque– hacia la conformación y aceptación de un estándar que, como señala Demonte «tiende cada vez más a ajustarse a un modelo de coherencia entre las distintas variedades [cultas] y no de dominio de uno sobre otros»³⁴, y en el que la norma culta centronorteña peninsular ocupa el sitial que hoy le corresponde, es decir, el de una de las variedades ejemplares del español. Hablamos pues de un modelo lingüístico consensual «que aspira a la intercomprensión y a la negociación»³⁵ entre sus hablantes, y que se mueve entre la homogeneidad, propia de una lengua histórica como la española y la heterogeneidad, producto de su enorme expansión y riqueza.

Este estándar consensual presupone el conocimiento, la descripción y la codificación de las normas que conforman el rico diasistema español. Sólo de esta manera puede conocerse lo común y compartido, pero también lo heterogéneo. Y dentro del sistema jerárquico que constituye todo sistema normativo, los estándares suprarregionales y las normas nacionales ocuparían frente al estándar idiomático general el sitial que les corresponde. Al interior de la jerarquía normativa nacional, cabría hacer lo propio con las variedades regionales³⁶.

El estudio sistemático y la codificación de las variedades cultas hispanoamericanas y de los estándares suprarregionales sólo suponen ventajas para la unidad de la lengua española. No sólo proporcionarán una respuesta explícita sobre qué variedades en-

³⁴ Demonte, Violeta, *op. cit.*, pág. 9.

³⁵ *Ibid.*, pág. 9

³⁶ Así, por ejemplo, con el español andino.

señar dentro y fuera de los confines nacionales o qué variedades emplear en los medios de comunicación, sino que dicha empresa permitirá la difusión de los estándares nacionales y suprarregionales, contribuyendo decisivamente a erradicar prejuicios y actitudes negativas y discriminatorias ante ciertas variedades que se desconocen y, en el caso del hablante americano, a valorar la propia variedad, al encontrarse ésta no sólo descrita y codificada institucionalmente de acuerdo al sistema conceptual y metalinguístico de los hablantes en un espacio determinado sino, además, por estar inserto social e históricamente dentro de un modelo mayor de alcance, el general.

